



Exp

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 061-2017-MDC.A.

CASTILLA, 07 de Febrero de 2017

VISTO:

El Informe N° 023-2017-MDC-GDH, de fecha 06 de Febrero de 2017, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, Ley N° 29332, se creó Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, el cual tiene como objetivos: i) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos, ii) Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto, iii) reducir la desnutrición crónica infantil en el país, iv) Simplificar tramites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local, v) Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestado por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y vi) Prevenir riesgos de desastres;

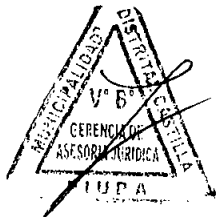
Que mediante Decreto Supremo N° 394-2016-EF, se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017,

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2016-EF/50.01, se aprobaron los instructivos para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2017, entre las cuales se encuentra el instructivo de la Meta 29 "Consolidación de las Escuelas Deportivas orientadas a la Masificación";

Que, mediante el Informe N° 023-2017-MDC-GDH de fecha 06 de Febrero de 2017 emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano, solicita emitir la Resolución de Alcaldía, mediante la cual se conforme el equipo técnico de gestión deportiva de la Meta 29 "Consolidación de las Escuelas Deportivas orientadas a la Masificación";

Que, con proveído de pie de página de fecha 07 de Febrero de 2017, la Gerencia Municipal, señala que en mérito al documento de la referencia donde se propone los miembros que conformarían el equipo técnico para el desarrollo de las acciones y actividades para el logro de la meta propuesta, dispone los miembros de Equipo y solicita la elaboración de la Resolución de Alcaldía;

Que, estando a lo expuesto por la Gerencia Municipal y Desarrollo Humano; con las visas de los mismos y de Gerencia de Asesoría Jurídica. En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 061-2017-MDC.A.

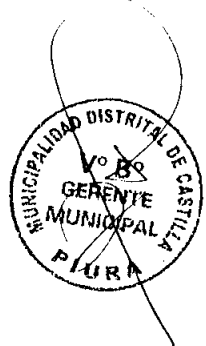
CASTILLA, 07 de Febrero de 2017



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, el equipo de trabajo que integrará el Equipo Técnico de Gestión Deportiva, en razón de la Meta 29 "CONSOLIDACIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS ORIENTADAS A LA MASIFICACIÓN", el cual estará conformado por:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI	Correo Electrónico	Teléfono
Lic. MARIA DEL ROSARIO CASTILLO ROA	Subgerente de Educación, Cultura y Deporte	02803247	charoo-173@hotmail.com	969819343
Prof. NELSON ZAPATA JIMENEZ	Jefe de la Oficina de Deportes	02776027	academiafutbolnls@hotmail.com	966279227
Eco. RAFAEL RUIZ REYMUNDO	Subgerente de Programación e Inversiones	02775589	ruizreymundo@hotmail.com	969865722



ARTICULO SEGUNDO.- PUBLICACION, disponer que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

Ing. Luis Alberto Ramírez Ramírez
ALCALDE

